

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210001100.
Demandante BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado: HUGO FERNANDO REYES TRIANA.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud de terminación del proceso, condena en costas, agencias en derecho y demás gastos generados en el curso normal del proceso, se hace necesario oficiar a Santander Consumer hoy Santander Financing, para que certifique con destino al presente proceso la fecha en la cual realizo el pago y/o consignación del cheque emitido por Zurich Colombia Seguros S. A al Banco Av Villas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 005
fijado en la secretaría del juzgado hoy 13 de febrero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ